



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossiers del BHI S3/0112 y S3/0123

**CIRCULAR No. 02/2005
5 de Enero del 2005**

TSUNAMI EN ASIA

Estimado Director,

El dramático terremoto y el tsunami resultante han causado daños sin precedentes y sufrimiento a varios de nuestros Estados Miembros. La comunidad mundial está aportando su ayuda, para intentar solucionar las necesidades inmediatas de las poblaciones de la región. Desde el punto de vista humanitario, el Comité Directivo, en nombre de la OHI, transmitió a los Estados Miembros afectados, en un correo electrónico enviado en fecha 28 de Diciembre del 2004, nuestro más sentido pésame por las trágicas pérdidas de vidas humanas y la destrucción de bienes materiales que han tenido lugar. Desde un punto de vista profesional, la OHI tiene que estudiar ahora qué medidas puede adoptar para hacer frente a los posibles problemas que afectan a la seguridad de la navegación en la región.

En Febrero del 2005 está previsto que se reúnan ambas comisiones, la Comisión Hidrográfica del Océano Indico Septentrional y la Comisión Hidrográfica del Asia Oriental. Como estas comisiones regionales cubren la zona afectada, estas reuniones supondrán excelentes oportunidades para evaluar las medidas que se necesitan y la capacidad que tienen los Estados Miembros de la región de satisfacer estas necesidades. El Comité Directivo solicita a los Presidentes de estas Comisiones Hidrográficas Regionales que incluyan, como un nuevo punto del orden del día, las necesidades de la región, debidas a los efectos del terremoto y del tsunami. Los resultados de estas discusiones determinarán qué acciones de seguimiento son justificadas.

Mr. ARIYAWANSA, Director del Servicio Hidrográfico de Sri Lanka, ha informado al Comité Directivo que su embarcación hidrográfica equipada con un sonar multihaz se perdió durante el tsunami y que tiene que evaluar aún la magnitud de los requerimientos hidrográficos provocados por el tsunami. Del mismo modo, el BHI únicamente tuvo conocimiento de un mensaje de alerta (sobre las ayudas a la navegación dañadas y las instalaciones portuarias con posibles restos de naufragios y obstrucciones en las Islas Andaman y Nicobar) emitido como resultado del tsunami. En cierta medida, la eficacia de las operaciones de socorro dependerá del suministro de un nivel adecuado de información náutica a la navegación internacional.

Se aprecia enormemente su atención sobre este asunto.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

Cc: Presidentes, CHRs.